POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Policía Nacional del Paraguay*

*Comandancia*

**RESOLUCIÓN N° 477.**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" ID 273457.**

Asunción, 12 de mayo de 2014

**VISTO**: El Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas Nº 11/2014 de fecha 24/04/2014 de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2014, para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos" ID 273457 y el Informe de Evaluación de fecha 30/04/14 emitida por el Comité de Evaluación.

**CONSIDERANDO**: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta que cumpla con las disposiciones legales, y sea más conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación técnica y económica, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, para que mediante resolución sea adjudicada la oferta aprobada.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad, busca garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153º, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

**POR TANTO**: En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2014, para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos" ID 273457, con la firma SCARPE S.R.L., por el monto mínimo de G. 113.200.000.- (Guaraníes ciento trece millones doscientos mil) y por el monto máximo de G. 226.400.000.- (Guaraníes doscientos veintiséis millones cuatrocientos mil).

**Artículo 2°:** **NOTIFICAR** la adjudicación, conforme a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3°:** **FORMALIZAR** el contrato con el oferente adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" y el Art. 77 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

**Artículo 4°:** **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS**, serán suministrados según lo establecido en el Plan de Entrega y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

**Artículo 5°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

**FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ**
**Comisario General Comandante**
**Comandante de la Policía Nacional**

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete